

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

DOCUMENTO DE LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO 202407AM0001, RELATIVOS AL SUMINISTRO DE VACUNAS FRENTE A LA GRIPE ESTACIONAL, 3 LOTES (LOTES 1, 2 Y 4) PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL DE LA TEMPORADA 2026-2027 PARA LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo previsto en la Cláusula 4.2.1 del PCAP del Acuerdo Marco, los contratos basados se llevarán a cabo de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo 221.4 de la LCSP, de acuerdo con el Protocolo indicado a continuación.

Por tratarse de suministros contemplados en el artículo 16.3.a) de la LCSP., las cantidades propuestas para la adjudicación son estimadas y su entrega está condicionada a las necesidades de la Dirección General de Salud Pública.

Presupuesto máximo del contrato: El importe máximo estimado es **18.495.464,00 euros**, (4 % de IVA incluido), distribuido en los siguientes lotes y dosis:

LOTE	VACUNA	DOSIS	Precio ofertado sin IVA	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
LOTE 1	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina de cada cepa incluida en la vacuna.	540.000	6,00 €	3.240.000,00 €	129.600,00 €	3.369.600,00 €
LOTE 2	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina de cada cepa incluida en la vacuna, con adyuvante o análogas.	1.117.000	13,00 €	14.521.000,00 €	580.840,00 €	15.101.840,00 €
LOTE 4	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en cultivos celulares de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina de cada cepa incluida en la vacuna.	3.000	7,70 €	23.100,00 €	924,00 €	24.024,00 €

Suministro: La distribución y correspondiente entrega en los puntos de vacunación directamente desde las instalaciones del adjudicatario podrá estar precedida por la recepción en origen de la totalidad o parte de las dosis, a demanda del Área de Prevención, en función de las necesidades de suministro y de la caducidad de los medicamentos. El suministro de las dosis se ejecutará mediante su distribución a los puntos de vacunación indicados por el Área de Prevención de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud.

La recepción en origen implica que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid adquiere la titularidad de las vacunas suministradas, quedando la mercancía identificada y almacenada en las instalaciones del suministrador, que se responsabiliza en calidad de depositario de asegurar y acreditar que su almacenamiento y conservación cumplan estrictamente las condiciones previstas por la Ficha Técnica autorizada, así como de su posterior distribución a los puntos de vacunación en los términos expuestos en el presente expediente de contratación.

En aquellas vacunas que dispongan de dos presentaciones en el mercado (monodosis y multidosi s de 10 unidades), el adjudicatario deberá garantizar que, del total de dosis adjudicadas, al menos el 80% se proporcione en envases multidosi s de 10 unidades si se trata del lote 1 y en envases monodosis en el caso del lote 4. El porcentaje indicado tendrá carácter obligatorio y se verificará sobre el suministro total contratado.

Al menos siete días naturales antes del inicio de la campaña de vacunación, el adjudicatario dispondrá para su suministro del 80% del número de dosis contratadas. La Dirección General de Salud Pública comunicará a los adjudicatarios, con un mínimo de quince días naturales de antelación, la fecha de inicio de la campaña de vacunación. El 20% restante se suministrará de igual forma, una vez iniciada de la campaña de vacunación, según las directrices y a demanda del Área de Prevención.

Distribución y entrega de las vacunas: las vacunas deberán ser distribuidas y entregadas en el lugar designado por el Área de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 300 de la LCSP sobre los gastos de entrega y recepción, así como lo previsto en el Protocolo técnico del presente contrato, el pliego de condiciones administrativas y el de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco.

La distribución y entrega de las vacunas a los centros de vacunación y cámara central de vacunas, se realizará, una vez adjudicado el contrato, a demanda del Área de Prevención, y según cronograma previo que será puesto en conocimiento de la empresa al menos quince días antes del inicio de la campaña de vacunación.

Los centros de vacunación incluyen a la práctica totalidad de los 266 Centros de Salud y 163 consultorios del Servicio Madrileño de Salud, así como los centros y establecimientos sanitarios privados adscritos al programa, estimando que participen en el Programa de vacunación unos 900 centros, cifra que puede oscilar en función de las incorporaciones y bajas de centros privados que se produzcan antes y durante la ejecución.

Las entregas se realizarán de lunes a viernes, en días no festivos, en horario de 9 a 14 horas, todo ello sin perjuicio de que la administración contratante finalmente determine alguna excepción por fuerza mayor.

La recogida del excedente de vacunas se realizará por la empresa adjudicataria en los puntos designados por el Área de Prevención y en un plazo máximo de 15 días naturales desde la comunicación de la orden de recogida. De acuerdo con lo regulado en la cláusula 2.11 del Pliego de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco, la empresa adjudicataria se compromete a aceptar la devolución, a portes debidos, de los excedentes de vacuna hasta un máximo del 10% del total de las dosis suministradas.

Forma de pago: Los pagos se realizarán previa certificación de conformidad liberada por el responsable del contrato, en función del número de dosis distribuidas de forma directa o recepcionadas en origen, aplicando el precio final de adjudicación, y contra la presentación de las facturas correspondientes conformadas.

Con carácter previo al envío de la factura deberá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: isp.prevencion@salud.madrid.org, un archivo Excel resumen de las entregas realizadas en el formato a determinar por el responsable del Contrato, que deberá recoger los datos de los albaranes y hacer referencia explícita a la factura correspondiente.

Igualmente, deberá presentarse junto con la factura, la documentación acreditativa de la recepción del correo indicado en el párrafo anterior.

Plazo de ejecución: desde su formalización hasta la finalización de la campaña de la gripe 2026-2027 prevista para 31 de enero de 2027, sin perjuicio de que pueda ser ampliada hasta el 31 de marzo por motivos epidemiológicos objetivamente apreciados y notificados por la autoridad sanitaria.

Dado que está previsto que la totalidad de distribuciones directas y recepciones en origen de vacunas finalicen antes del día 30 de noviembre de 2026, el crédito a comprometer corresponde íntegramente al presente ejercicio.

Garantía: 5% del presupuesto base de licitación, sin IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Criterios de Adjudicación: De acuerdo con lo establecido en el punto 4.2.1 d) del PCAP del Acuerdo los criterios de adjudicación deberán concretarse eligiendo uno o varios de los previstos en el ANEXO IV, cuya ponderación será la que considere cada órgano de contratación, si bien el precio en todo caso deberá ser criterio de adjudicación.

Se propone como criterio único de adjudicación para los lotes 1, 2 y 4 el precio ofertado.

Consulta a las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco: De conformidad con lo dispuesto en el apartado IV, punto 4.2.e) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco se consultará por escrito a las empresas seleccionadas en cada lote, concediéndoles un plazo máximo de 10 días naturales para la presentación de ofertas, desde que se les notifique su invitación.

Las empresas suministradoras adjudicatarias de los lotes 1, 2 y 4 del Acuerdo Marco son:

- Para el Lote 1: VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L con un precio unitario excluido el IVA de 5,99 euros y SANOFI-AVENTIS, S.A, con un precio unitario excluido el IVA de 6,00 euros
- Para el Lote 2: SEQIRUS SPAIN, S.L, cuyo precio unitario excluido el IVA es de 13,00 euros.
- Para el Lote 4: SEQIRUS SPAIN, S.L, cuyo precio unitario excluido el IVA es de 7,70 euros.

Madrid, (en la fecha que consta en la huella digital de la firma electrónica)

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA
Fecha: 2026.04.21 19:01